

Guayaquil, 2 de marzo del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECUADOR PRODUCE S.A. ECUAPRODUCE "EN LIQUIDACION"

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores de las compañías, a continuación someto a vuestra consideración mi INFORME ANUAL de actividades por el periodo comprendido entre Enero 1 del 2014 a Diciembre 31 del 2014, condicionándolo a la numeración de la citada resolución instructiva.

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la compañía, indico que ECUADOR PRODUCE S.A. ECUAPRODUCE "EN LIQUIDACION" sufrió una pérdida equivalente a US\$140.718,12, resultado directo de que hasta el año fiscal 2014, el monto de inversiones realizadas para tecnificar, incrementar y optimizar la línea de producción y por ende el producto de exportación que realiza la compañía, superaron las ventas realizadas durante ese ejercicio económico. No obstante lo manifestado, los señores accionistas absolutamente seguros que por las aportaciones realizadas por ellos, se ha logrado tecnificar la producción, lo que se traduce en un producto orgánico de gran valor nutritivo con gran aceptación en mercados del exterior, especialmente los Estados Unidos de América, por lo las proyecciones para el 2015 son favorables por el incremento que se espera en las futuras ventas, lo cual favorecería para obtener utilidades tanto para el grupo humano que labora en la compañía, el Estado Ecuatoriano y a los accionistas de ECUADOR PRODUCE S.A. ECUAPRODUCE "EN LIQUIDACION".
2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta. En el aspecto legal, por encontrarse inmersa en la causal de disolución No. 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la declaró disuelta mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.30710 de diciembre 29 del 2014, inscrita el 30 de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil, razón por la cual la compañía está en proceso de liquidación, situación que la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de diciembre del 2014, ordenó absorber todas las pérdidas y REACTIVAR la compañía, lo cual está instrumentándose.
3. Los Libros sociales de ECUADOR PRODUCE S.A. ECUAPRODUCE "EN LIQUIDACION" se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad.

4. Los estados Financieros de ECUADOR PRODUCE S.A. ECUAPRODUCE "EN LIQUIDACION" expresados al 31 de diciembre del 2014, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración.
5. La Administración de ECUADOR PRODUCE S.A. ECUAPRODUCE "EN LIQUIDACION" al 31 de diciembre del 2014, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

A continuación, un resumen de la situación financiera al cierre del ejercicio del 2014, comparándola con la del año 2013:

RUBROS	2014	2013
Activo	\$ 201,202.32	67,228.18
Pasivo	\$ 27,825.59	12,635.16
Patrimonio	\$ 311,493.02	116,615.48
Ingresos	\$ 519,046.63	110,984.62
Egresos	\$ 659,764.75	173,007.08
Pérdida del ejercicio	\$ 140,718.12	62,022.46

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,

  
 Ing. Rafael Parducci Bofill  
 C.C. 0909231862  
 GERENTE GENERAL